

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9696 *Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, una vez resuelta la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura («Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 2013), de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 3 de la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster, aprobada el 14 de junio de 2023 por la Comisión Asesora de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 24 de abril de 2013 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de mayo de 2013 y en el «Boletín Oficial del País Vasco», de fecha 2 de septiembre de 2013.

La modificación del plan de estudios surte efectos a partir del curso académico 2023-2024.

Leioa, 3 de mayo de 2024.–La Rectora, Eva Ferreira García.

ANEXO

Máster Universitario en Abogacía y Procura

Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios

¹ ECTS: European Credit Transfer System.

Tipos	Total
Obligatorios.	51,00
Optativos.	3,00
Prácticas Externas.	30,00
Trabajo Fin de Máster.	6,00
Total.	90,00

Asignaturas

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario curricular	Módulo
Deontología, organización y técnicas de ejercicio profesional.	10,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–
Protección de los Derechos Fundamentales y Procesos Supranacionales.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Administrativa.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Civil.	9,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Fiscal.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Laboral.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Mercantil.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Penal.	7,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Nuevas modalidades delictivas y de investigación.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Práctica Civil Inmobiliaria.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Prácticas Externas.	30,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–

¹ ECTS: European Credit Transfer System.

Máster Universitario en Abogacía y Procura

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario curricular	Módulo
Trabajo Fin de Máster.	6,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–

¹ ECTS: European Credit Transfer System.